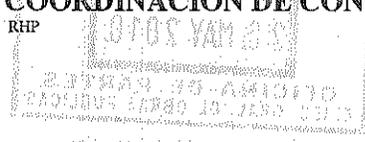


REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

RHP



1746

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

REF.: Autoriza pago de factura por publicación en Diario Oficial, del Decreto N° 215, que introduce modificaciones al D.S. N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, a Empresa Periodística La Nación S.A.

SANTIAGO 20 MAY 2010

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC DTO.		

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- La factura N° 108038 de la Empresa Periodística La Nación S.A.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3451, complementada con la resolución DGOP (Exenta) N° 4339, ambas del Año 2008, que delegan y complementan facultades de materias que indican.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas requiere publicar el Decreto MOP N° 215, que introduce modificaciones al D.S. N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- Que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas cuenta con la disponibilidad presupuestaria.
- Que con la presente Resolución se convalida el gasto correspondiente.

3844107

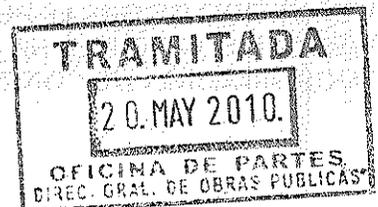
[Signature]
 PILAS MALLEA PEREZ
 Jefe de la Administración y Presupuesto
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

[Signature]
 FRANCISCO JAVIER LARENAS SAMBRERA
 ABOGADO - DGOP

[Handwritten mark]

RESUELVO : (EXENTO)

D.G.O.P. N° 1746 /



1. **AUTORÍZASE**, a la Dirección General de Obras Públicas, pagar la factura N° 108038, de la Empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, por concepto de publicación según el siguiente detalle:

N°	Empresa	N° Factura	Fecha	Monto	Publicación
1	La Nación	108038	29/04/2010	2.742.645	Decreto MOP N° 215, que introduce Modificaciones al D.S. N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas
Total				2.742.645	

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$2.742.645.- (Dos millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos cuarenta y cinco pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2010 12.02.08.22.07.001 \$ 2.742.645.-
(Servicios de Publicidad)

3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Finanzas y Contabilidad, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Administración CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


CRISTIAN ANDRES BARRA CID
Cont. Auditor - Ing. Comercial
Jefe Depto. Administración